



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 120

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán.

Sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Ilmo. Sr. Secretario General y de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de Obras Públicas e Infraestructura, de Transportes, de Turismo, así como de los Altos Cargos de la Consejería que el Sr. Consejero estime conveniente, para informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 1.989 y diferencias existentes con respecto al texto del Proyecto devuelto.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.	2664	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2666
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión, y comunica a la Comisión el orden de intervenciones.	2664	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.).	2667
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	2666	Intervención del Presidente, Sr. Castro Rabadán, para hacer una observación al Sr. Procurador.	2668
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	2664	Intervención del Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.). Es contestado por el Sr. Presidente.	2668
Se suspende la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos.	2666	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de C.D.S.).	2668
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2666		

	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	2669
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2670
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo de Alianza Popular).	2672
Intervención del Presidente, Sr. Castro Rabadán, para hacer una observación al Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	2673
El Sr. Procurador responde al Sr. Presidente.	2674
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	2674
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de pre-	

	<u>Págs.</u>
guntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2676
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2676
Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	2677
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2677
Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	2677
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión.	2677
Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	2677

(Comienza la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenas tardes, señor Consejero, señores Procuradores. Va a tener lugar la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento y del Secretario General y los altos cargos que le acompañan, a los efectos de informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve, y las diferencias existentes con respecto al texto del Proyecto devuelto. Tiene la palabra el señor Consejero, para informar del objeto del Orden del Día, y, posteriormente, tendremos un descanso, como estos días, de diez minutos, y posteriormente entraremos en el turno de Portavoces. Ruego a Sus Señorías que, como viene siendo de costumbre en esta Comisión, sean concisos, concretos en sus planteamientos, para ahorrar el tiempo, ya que la climatología no nos ayuda a mantenernos mucho tiempo en este castillo. Tiene la palabra el señor Consejero, para informar de los Presupuestos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Como es bien conocido, porque ésta es la última comparecencia de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, tras devolverse el anterior Presupuesto se estableció una conversación con los Portavoces de los distintos Grupos y, a raíz de esas negociaciones, se ha elaborado un nuevo Presupuesto.

En lo que compete a la Consejería de Fomento, yo señalaría algunas modificaciones de cierta importancia. La primera, lógicamente, es el total; el montante total ha disminuido, con respecto al anterior Presupuesto, en 1.681.000.000, lo que supone un 5,1%.

Las características fundamentales de las modificaciones han sido: en primer lugar que, por tratarse de un

Presupuesto ajustado, el anterior -muy ajustado-, las modificaciones han afectado a muchas partidas, en mayor o menor grado, pero a varias..., por lo menos, una mayoría de partidas.

Una segunda característica ha sido la modificación del inmovilizado inmaterial en inmovilizado material, en el Capítulo VI. Es una costumbre antigua en esta Cámara, desde la otra legislatura, que la oposición siempre vea con cierta malignidad el inmovilizado inmaterial. Yo creo que influye en ello, también, el mismo nombre, porque está destinado a hacer proyectos y a preparar lo que luego es inmovilizado material.

Yo tenía el deseo de tener una biblioteca de proyectos, porque creo que eso es la forma más eficaz de actuar hacia el futuro. Si creo que el incremento que se había puesto era muy fuerte, como señalé en mi anterior comparecencia, y esto ha hecho que ralenticemos ese incremento del fondo de proyectos, pero yo creo que hacia el futuro, en años sucesivos, tendremos que seguir en esta dirección.

Y una tercera modificación, luego hablaré en detalle de cada una, pero una tercera modificación importante ha sido la disminución en el Capítulo VII de todas las partidas, porque ahí se ha pasado de 2.400.000.000 a 1.200.000.000; una disminución de 1.151, que ha supuesto casi un 47,8%.

Entrando ya por Capítulos, en el Capítulo I hay una disminución de 51.000.000, el 1,1%, derivado de que las vacantes se han presupuestado al 60%, en vez de al 75%.

Hay una disminución en el Capítulo II de 50.000.000, de Tributos, destinados a tributos al Ayuntamiento de León, que supone un 6,39%.

El III y el IV no varían, y en el Capítulo..., las Operaciones Corrientes, por tanto, disminuyen en 101.000.000, que es el 1,8%.

En el Capítulo VI, la disminución total es de 428.000.000, que supone una disminución del 1,8%.

Ha habido, ciertamente, como decía antes, una transformación interior importante, al haberse pasado unas partidas de inmovilizado inmaterial a inmovilizado material, dentro, normalmente, del mismo programa. Aquí hay un punto que se ha escapado, y pongo aquí..., lo someto a la Comisión, que es que el Inmovilizado Inmaterial, que en la mayoría de las Direcciones Generales -en todas, menos Turismo- tiene ese carácter de proyectos, estudios, asistencia técnica, en el caso de Turismo es algo diferente. Allí, la inversión que se hace es, por esencia, Inmovilizado Inmaterial, como son campañas de publicidad, como puede ser la presencia en ferias, etcétera. Entonces, yo promoveré, o pediré, mejor dicho, a la Comisión que promueva, por acuerdo de todos los integrantes, alguna modificación de pasar algo de Inmovilizado Inmaterial..., de Inmovilizado Material en Turismo a Inmovilizado Inmaterial, porque se acomoda mejor a la estructura presupuestaria.

Entrando ya en cada uno de los programas, el programa de la Secretaría General, de 158.000.000, no tiene variación. El de Ordenación de Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico se incrementa en 173.000.000, fundamentalmente también porque ahí se ha pasado de Inmovilizado Inmaterial de otras partidas. En Promoción Directa de Viviendas, que eran 5.682.000.000, disminuye a 5.642; es decir, hay una disminución de 40.000.000, muy poco relevante. En Ordenación del Territorio hay una disminución de 100.000.000, que afecta, fundamentalmente, a realizaciones cartográficas, donde, si recuerdan, hay una fuerte subida, de 80..., había una fuerte subida, de 80 a 345, y sigue siendo una fuerte subida: de 80 a 245.000.000.

En Recuperación de la Calidad Ambiental, que son distintas actuaciones que teníamos preparadas, hay una disminución de 30.000.000. De 9, en Tratamiento de Residuos Industriales y Ganaderos, y de 40 en Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. En conjunto, se pasa de 871 a 752.000.000 de pesetas.

Asimismo, también hay una disminución en Diagnóstico y Evaluación de la Calidad Ambiental, pero en conjunto la disminución total es de 118.000.000. Para todo el conjunto de la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, hay una disminución de 85.000.000, que, dado que su Presupuesto es de 8.300, pues supone un 1%.

En cuanto a Infraestructura de Saneamientos y Abastecimientos, se disminuyen 300.000.000, quizá porque, claro, era la partida que, como señalé aquí, más subía, más que se duplicaba; subía a 5.529.000.000, y disminuye..., vamos, ahora son 5.259.000.000. Sigue siendo una subida de más del doble con respecto al Presupuesto anterior.

Se produce, en Mejora en Carreteras, en el Plan Regional de Carreteras, una disminución de 100.000.000. Pasa de 7.934.000.000 a 7.834, con lo cual la Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas pasa de 13.493.000.000 a 13.093; tiene una disminución de 400.000.000.

En la Dirección General de Ordenación del Transporte no se produce ninguna modificación total, pero, sin embargo, sí disminuimos 50.000.000 lo presupuestado para la puesta en funcionamiento del Palazuelo-As-torga, que pasa de 350 a 300.000.000, y, sin embargo, se incrementa en 50.000.000 actuaciones complementarias de estaciones de autobuses, que se consideran absolutamente necesarias.

En la Dirección General de Turismo hay, como decía antes, un incremento de 57.000.000, de los cuales 17 son para el Palacio de Congresos, para revisiones de precios, y ahí es donde yo señalaba que, dentro de esa magnitud total, sin incrementarla, se podría hacer una redistribución entre Inmovilizado Inmaterial y Material.

En conjunto, pues, del Capítulo VI, Inversiones Reales, se pasa de 24.479 a 24.050; una disminución de 428.000.000, que es el 1,8%.

El Capítulo VII, las reducciones son mucho más importantes. Así, en Ordenación de Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, hay una reducción de 298.000.000 en subsidiación de intereses para la vivienda rural, y de 25.000.000 para una partida que habíamos puesto para compensar pérdidas importantes de daños en vivienda rural que se produzcan en algún momento determinado. Esa partida, como tal, ha desaparecido y, en conjunto, queda que, en vez de 635.000.000 para subvención de la vivienda rural, quedamos en 312.000.000.

En Promoción de Vivienda, los 680.000.000 que había presupuestados quedan en 330, con una disminución de 350, y van destinados a ese 5% de subvención a los adquirentes de viviendas de protección oficial que no lleguen al 2,5 del salario mínimo interprofesional.

Así como en el primer semestre la contratación de vivienda de promoción..., vivienda de protección oficial ha ido, más o menos, como el año pasado, un poquito menos, en el segundo semestre se está notando una disminución, que es general en toda España. Yo creo que es posible que con estos 330.000.000 se cubra una parte muy importante de las subsidiaciones a que damos lugar. En todo caso, siempre pagaremos con más celebridad de lo que se está pagando hasta hora en las subsidiaciones anteriores, que el Ministerio de Obras Públicas nos envía, y que nosotros pagamos en..., que estamos, me parece, todavía, en el año ochenta y seis, a principios del ochenta y seis.

En Protección Ambiental se produce una disminución importante, de 51.000.000, que eran destinados a ayudas a empresas privadas de protección ambiental. Ciertamente, en la convocatoria que hemos hecho este año, han quedado 20.000.000 sin cubrir, pero yo creo que es excesivo suprimir esa partida de subvenciones a empresas que actúan en protección ambiental.

En el Capítulo VIII de ese mismo programa, Protección Ambiental, hay 51.000.000 preparados para acciones de una empresa que queremos en la Comunidad Autónoma para gestionar todo el tema de residuos sólidos, etcétera. Es posible, y yo lo sugiero aquí, que pueda ser conveniente que esos 51.000.000 desaparezcan, porque esa empresa habrá de crearse, pero, como ya dije en la otra comparecencia, no tiene tanta urgencia, y que pudieran, en alguna forma, cubrir la parte de este año, que ya está subvencionada, e incluso poder dar otra..., una subvención, aunque sea más pequeña que este año, a empresas que realicen actuaciones de protección ambiental.

Hay una reducción también importante en la renovación de flota. Yo había puesto en el otro Presupuesto 450.000.000, y lo hemos dejado en 250. Aquí, yo celebro que tuvimos una reunión muy interesante, una comparecencia mía ante la Comisión de Transportes, en la que se analizó exhaustivamente cómo había evolucionado este programa de renovación de flota. Allí se vio que, con dificultad y a pesar de hacer tres llamamientos, o tres órdenes de renovación, cubríamos el presupuesto de este año, que era, me parece, de 345.000.000; y resultó, vamos, allí se aconsejó que esa cantidad podría reducirse. Yo no hubiera querido reducirla tanto, pero quedan 250.000.000 y creo que es suficiente para las demandas de renovación de flota que se produzcan este año.

Finalmente, en el aspecto turístico ha habido reducciones en esa actuación de apoyo a la oferta turística de 115.000.000, pero que también es verdad que este año ya habíamos empezado con ese programa, que no había tenido, quizá por su novedad, gran aceptación, y ha incluso disminuido en esa cantidad, pues yo creo que va a ser suficiente lo que hemos presupuestado en el año ochenta y nueve.

Asimismo, disminuimos 95.000.000 para apoyar la adaptación hotelera a la normativa de la CEE, y 17.000.000 para reducir..., reducimos para potenciar Patronatos y Centros. En conjunto, había 529.000.000 y ahora hay 302.

Resumiendo, pues, mi intervención, debo decir que estos Presupuestos nos permiten realizar la labor que la Consejería se tiene fijada. Realmente, nos lo permiten con más dificultad, pero trataremos de conseguir, sustancialmente, los mismos objetivos que nos habíamos fijado al elaborar el Presupuesto. Es, quizá, en la

actuación a través de subvenciones a empresas, subvenciones a familias, subvenciones a personas, en donde la dificultad puede ser mayor.

En todo caso, si en el desarrollo presupuestario se viera que alguna de las partidas era notoriamente insuficiente, como es de esperar que haya algunas partidas que por sus mismas índole y condición no puedan gastarse, o no haya la demanda suficiente, yo, independientemente de que la Junta haga las transferencias, propondré, o daré cuenta a esta Comisión de esas propuestas de actuación, o de esas actuaciones si se ha tomado ya la decisión en Junta, para hacer un gasto adecuado de todo el presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante diez minutos. A las seis y diez comenzamos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas y quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Les ruego silencio. Si no, me parece que no empezamos.

Para comenzar el turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Y para ser más breve, doy por repetidos los criterios, las afirmaciones y las preguntas en relación al Capítulo I y al Capítulo II que sistemáticamente he formulado al resto de los Consejeros, puesto que tendría que decir lo mismo.

Y, para referirnos brevemente a los temas de carácter general, decir que ayer parece que quedó despejada la incógnita de la paternidad de este Presupuesto, cosa que es buena, y, como resultado de eso, hoy nos satisface oír al Consejero de Fomento el que, de alguna manera, y es el único que lo ha dicho, ha manifestado que cree que con este Presupuesto renovado va a poder cumplir los objetivos previstos inicialmente en su Consejería. Tomamos nota de esa afirmación, que, como digo, es el único miembro del Gobierno que lo ha hecho así. No sé, quizá... después de recibir, quizá, alguna indicación, puesto que ayer el Consejero de Bienestar Social, prácticamente, abjuró de los Presupuestos, como algo que no era suyo, ni con lo que quería tener nada que ver.

En relación con los programas, el Consejero, de alguna manera, por razones de presentación, al separar Capítulo VI de Capítulo VII, parece que los programas, prácticamente, quedaban iguales, y hay que decir que, al juntar en los programas los dos Capítulos, sufren disminuciones importantes. El programa 17, de la Direc-

ción General de Urbanismo, de Ordenación de Vivienda, un decremento de 150.000.000 de pesetas, sobre todo quitando ese tema, para nosotros principal e importante, de subvención de intereses a préstamos de la vivienda rural; creemos que es una asignatura pendiente, y se quitan nada menos que 298.000.000 de pesetas de ese concepto, 781.

El programa 18, de Promoción de Viviendas, recibe un decremento de 390.000.000 de pesetas entre los Capítulos VI y VII. En el concepto 612, Edificios y otras Construcciones, se aumenta 185.000.000. Deja sin provincializar 150.000.000 de pesetas, yendo en contra del principio de provincialización de ese concepto de los Presupuestos anteriores. No sabemos, no se ha explicado el porqué.

No me voy a referir, aunque tenía notas sobre los programas 19, 20 y 21, sino voy al programa 33, de Ordenación e Inspección del Transporte, Renovación de Flota, que disminuye 200.000.000 de pesetas, y, efectivamente, de aquella Comisión salió la conclusión de que quizá estaba sobredotada la partida en los 450.000.000 de pesetas, pero, evidentemente, en los 250.000.000 queda infradotada para las conclusiones que allí se sacaron.

En definitiva, bueno, pues ya haremos las Enmiendas Parciales que estimemos oportunas para encajar mejor esta disminución de su Consejería, de 1.661.000.000 de pesetas, y nada más mostrar la satisfacción, en esta última comparecencia, de que, al menos, nos quedamos con la nota de que un Consejero asume estos Presupuestos como propios, e incluso dice que va a intentar conseguir los mismos objetivos que los previstos inicialmente. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor de las Heras. El Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Señor Presidente. Como ha sido en alguna ocasión práctica habitual... Vamos, ha sido ocasionalmente, no ha sido habitualmente. Perdón, como ha sido en alguna ocasión práctica en esta Comisión, nuestro Grupo Parlamentario va a repartir entre los Procuradores el tiempo, renunciando después a la fase de preguntas de los Procuradores de la Mesa. Y lo vamos a hacer, en buena medida, por brevedad y para no cansar a los restantes señores Procuradores ni, tampoco, al señor Consejero.

A mí me ha sorprendido mucho que el señor de las Heras tenga muy claro cuál es la paternidad de estos Presupuestos. Yo, sinceramente, creo que eso no ha estado jamás en duda. La paternidad, y la maternidad -porque, para tener un hijo, hace falta un acto comparido-, mientras no se demuestre lo contrario, correspon-

de al Gobierno Regional, que actúa -mientras no se demuestre lo contrario, y contradiciendo lo que en esta misma Comisión ha dicho algún Consejero, hoy no presente-, actúa responsable, colegiada y solidariamente. Es decir, estos Presupuestos son los Presupuestos, evidentemente, de la Junta de Castilla y León. El Presupuesto de la Consejería de Agricultura es su Presupuesto, señor Consejero, como lo es el de la Consejería de Presidencia, o el de la Consejería de Fomento. Entonces, está muy claro cuál es la paternidad y la maternidad de ese acto compartido, que ha supuesto el parto, en sentido figurado, de estos Presupuestos.

Pero claro, yo, por lo que a nuestro Grupo Parlamentario y por lo que a mi intervención respecta, solamente quisiera hacer una pregunta a la Junta de Castilla y León. Y la pregunta es la siguiente, muy breve: Los Presupuestos fueron rechazados por el voto en contra de dos Grupos Parlamentarios (el voto en contra del Centro Democrático y Social y el voto en contra del Partido Socialista). El voto en contra del Centro Democrático y Social fue un voto en contra responsable, serio y riguroso, porque entendía, y así lo argumentó en el Pleno, que estos Presupuestos estaban notablemente cargados a nivel de endeudamiento, y por otro conjunto de razones, votó en contra de los mismos y solicitó a la Cámara -aprobándose así, conjuntamente con el Partido Socialista- su devolución al Gobierno para rehacerlos. El Gobierno, en uso de su derecho, no de su obligación, pero sí, evidentemente, en uso de su derecho, mantuvo conversaciones con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, a efectos, supongo, de recabar criterios que pudieran, de alguna manera, establecer una línea de un cierto nivel, si no de consenso, sí por lo menos de aceptación de un futuro Proyecto de Presupuestos. Por lo menos, con nuestro Grupo Parlamentario el Gobierno mantuvo conversaciones, y nuestro Grupo Parlamentario, como es sabido y notorio, se ratificó en los criterios expuestos en el Pleno. Yo pregunto al Gobierno si esta misma actitud sería, rigurosa y responsable del Centro Democrático y Social en la reelaboración de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, si tiene conocimiento el Gobierno de que ha sido igualmente compartida por parte del Partido Socialista, o si el Partido Socialista, rechazados los Presupuestos, ha abdicado de su responsabilidad de contribuir a su mejora, sugiriendo, además de lo expuesto en el Pleno, cuantas iniciativas fueran convenientes, convenientes, para el mejor Gobierno de nuestra Comunidad.

Si usted tiene conocimiento de cuál ha podido ser, a posteriori del debate parlamentario, yo le formulo esta pregunta al Gobierno, en este momento representado por usted.

Segunda pregunta, señor Consejero. Dentro de sus propios Presupuestos, de los que usted gestiona, y de naturaleza puramente técnica, yo quisiera saber qué medidas tiene, adopta la Consejería de Fomento para

garantizar que las subvenciones destinadas a renovación de la flota se invierten realmente en el fin para el cual fueron concedidas. De manera muy concreta, tenemos conocimiento de que en algún caso concreto, de alguna línea de viajeros, de transporte por carretera de viajeros, perceptora de subvenciones para la renovación de la flota, la aplicación real del destino de estas subvenciones ha sido la adquisición de vehículos no destinados de manera concreta a esa línea, sino a otras actividades de transporte de la propia empresa, distintas al fin concreto y específico para el cual la subvención fue concedida.

Por parte de este Procurador, termina mi intervención y se la cedo a mi compañero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Quería, antes de que tome la palabra el segundo Portavoz del CDS, ya que parece ser que van a tomar la palabra los tres, ¿no?..., dos, van a repartir el tiempo entre dos, que se limiten a hacer preguntas concretas sobre el Presupuesto, y no valoraciones o juicios de valor sobre lo que puedan pensar, decidir o hacer otros Grupos Parlamentarios, ya que no es objeto de esta Comisión. Porque, si no, entraríamos en valoraciones que no están dentro de lo que nos trae aquí, del Orden del Día, y daría lugar a debates que esta Presidencia, y la Mesa, han decidido no dejar entrar. Por lo tanto, le ruego al señor Monforte que se atenga a los temas concretos, presupuestarios, que el señor Consejero expuso en su intervención.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Perdón, señor Presidente. Perdón. ¿Entiendo que permanece viva, no las valoraciones que yo haya podido realizar, sino la pregunta concreta que yo he realizado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí. La pregunta concreta, por supuesto.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Las dos. Me refiero, las dos: la del transporte y la anterior. La anterior, concebida como pregunta. Si he realizado algún tipo de valoración, señor Presidente, la valoración como tal la retiro, pero mantengo la pregunta, para conocer el grado de participación de otros Grupos Parlamentarios, no de valoración de esa participación, sino el grado de participación en la reelaboración de los Presupuestos. Es la pregunta concreta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda claro que ha retirado las valoraciones que ha hecho en su primera pregunta, y por tanto quedan retiradas, y es el señor Consejero el que debe contestar a la pregunta, no la Presidencia, y si él lo tiene a bien, contestar, ya que él, en su intervención, sí

dijo que se hacía partícipe de estos Presupuestos, que habían nacido del consenso, del acuerdo de distintos Grupos, sin haber aclarado qué Grupos eran.

Ahora, si usted tiene la idea, la pregunta..., mantiene la pregunta de que con qué Grupos la Junta ha tenido que negociar los Presupuestos, eso queda vivo, porque es una pregunta presupuestaria y que el señor Consejero contestará en la forma que él considere pertinente.

Tiene la palabra el señor Monforte.

Y, por supuesto, la segunda pregunta pregunta concisa sobre un tema presupuestario de transportes o de vehículos la contestará...

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: No. La pregunta concreta no hace referencia a negociación; es grado de participación de otros Grupos Parlamentarios en la reelaboración de los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Mire, señor Durán, no vamos a establecer un debate entre usted y la Presidencia, sino entre usted y el señor Consejero, que le contestará a esa pregunta según tenga él a bien hacerlo.

Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y para hacer dos o tres preguntas más bien de tipo técnico. Del Programa 018, de Promoción de Viviendas, el Concepto 612, Promoción Directa de Viviendas, según tengo en mis notas es transferencia finalista, y también tengo en mis notas que en el anterior Proyecto de Presupuestos estaba dotado con 1.657.000.000 y en este Presupuesto con 1.617.000.000. Ha disminuido, por tanto, 40.000.000 pesetas más. Al ser transferencia finalista y provenir los fondos, teóricamente, de la Administración Central, quisiera saber por qué han variado esos 40.000.000 de pesetas. Según tengo en mis notas, no lo sé exactamente si eso puede ser así.

Después otra pregunta más. En el Programa 020, de Infraestructura Urbana, Saneamiento y Abastecimiento de Poblaciones, en el anterior Presupuesto había una partida dotada con 3.487.000.000 de pesetas, que estaba financiado, según figuraba en el anexo de Presupuestos, con fondos del FEDER, y ahora se hace un reparto al 50% entre FEDER y FCI. Las razones de por qué en estos momentos se hace ese 50% de reparto.

Y la última pregunta es que en el Programa 032, del Plan Regional de Carreteras, se vuelve a hacer una nueva redistribución, similar a la anterior, entre fondos del FEDER y FCI. La pregunta es por qué se hace ahora y no se hizo anteriormente. Vamos, los criterios de por qué se ha hecho esto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Socialista. Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Cuando la Junta nos envió estos Presupuestos, y al ver las pastas amarillas, uno pensó: qué detalle tienen los señores Consejeros que nos dan amarilla para que no nos confundamos con las anteriores que eran blancas, como recuerdan Sus Señorías. Y la verdad que oyendo ayer al señor Consejero de Cultura y Bienestar Social y hoy al señor Portavoz del Grupo centrista, señor Durán, la realidad no era ésa. Yo creo que ya nos ha quedado claro a todos lo que ocurre. El problema de estos Presupuestos, señores, es que tienen el SIDA y por eso se han puesto amarillos. Tienen el SIDA. No los quiere coger nadie. Nadie quiere decir que es el padre de estos Presupuestos. Todo el mundo tiene como mala conciencia de estos Presupuestos. Nadie... yo intuía por las cosas que decía ayer el señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, que, por supuesto, hoy el señor Consejero de Fomento, prudentemente -me imagino, después que le hayan llamado la atención supongo que los señores del CDS-, no ha querido confirmar, me imagino que estos Presupuestos, además ha aparecido en la prensa, pues se han gestado, se han gestado, en casa del señor Aznar, don José María, por el señor Pérez Villar, don Miguel, y el señor de Fernando Alonso, don Daniel, imagino que bebiendo whiskys...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Le ruego que no entre en este debate y que no diga cosas que no vienen a cuento, porque nos obligaría a tener que abrir un debate que ni la Presidencia va a entrar ni va a permitir que entre ningún otro Grupo, y, por lo tanto, aténgase a la cuestión.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Simplemente quería constatar que se ha reiterado por mucha gente aquí y parece que se niega que este es el Presupuesto de consenso. Y, por tanto, y lo único que quiero decir, que si algún Grupo no está de acuerdo con ellos y reniega de los mismos, lo que tiene que hacer es presentar una Enmienda a la Totalidad o votar una Enmienda a la Totalidad. Porque parece que lo que hay en el fondo de todo es un complejo de culpabilidad ante lo que nos salido aquí, ante lo que nos ha salido aquí. Porque son más insolidarios, más deficitarios en muchos aspectos, menos inversores y más despilfarradores, como se demuestra en la Sección 04 que el señor Consejero de Fomento, de alguna forma, ha intentado intuir.

Nosotros vamos a ser muy breves. Nos vamos a repartir el tiempo mi compañero señor de Meer y yo y vamos a hacer preguntas muy concretas ante estos Presupuestos de la Junta y el CDS.

En el tema... en Capítulo VII, de Renovación de Flota, pasan ustedes de 450 a 250.000.000. Anteriormente

ponían que eran trescientos beneficiarios y pasa a ciento sesenta y seis. Y lo que si que mantienen es la subvención unitaria por vehículo, 1.500.000 de pesetas. ¿No sería más lógico disminuir la subvención unitaria por vehículo, la mínima, la máxima por supuesto, y aumentar número posible de beneficiarios? En cuanto al Programa 033, Capítulo VII.

En el Capítulo VII, Programa 056, seguimos criticando lo que han dejado, 80.000.000, para apoyo a oferta turística, porque no queda claro que haya que pagar a las agencias de viaje para que nos traigan turistas. Yo creo que no es una forma muy sensata de administrar los escasos recursos, y seguimos criticando, profundamente también, la 772, adaptación a la normativa hotelera de la Comunidad Económica Europea, porque no queda claro tampoco ni esa normativa europea ni nada. De forma tal que lo que hay que hacer es vigilar el cumplimiento de la Ley, o del Decreto de ordenación que en su día se publicó.

Y criticamos, en cierto modo, la no inclusión, la no inclusión de Capítulo IV para subvención a CITS y patronatos provinciales, Capítulo IV, de forma tal que se les pueda subvencionar en los gastos de funcionamiento propios, que son los más graves que tienen los CIT y patronatos provinciales.

Creo que hay un error profundo, y se lo advertimos en la primera comparecencia y quedó usted... tomó buena nota para intentarlo corregir, de interferencia de la Consejería de Economía con ustedes de apoyo al sector terciario. Se mantiene en la Sección 02, Economía, un programa valorado en 200.000.000 de pesetas de subvención al sector Servicios -intento recordar que el señor Director General de Economía en su día decía que era para subvencionar inclusive, inclusive, los cementerios privados-, cuando interfiere clarísimamente en los programas de subvención que tiene usted del sector terciario, turismo, transportes y tal. Creo que ahí hay una descoordinación profunda entre el Consejero de Economía y usted. Independientemente de que critiquemos profundamente esos 200.000.000 de la Consejería de Economía, porque no tienen mucho sentido.

En cuanto al Capítulo VI, si le preguntáramos si la disminución, que no valoramos políticamente, ya lo hemos dicho muchas veces, de los 350 a los 300.000.000 para compensación... implantación de servicios de la Palazuelo-Astorga ha sido iniciativa suya o ha sido una de las contrapartidas hechas al CDS. Si aparece un nuevo Capítulo 66 de 10.000.000 de pesetas para conservación y reparación de instalaciones, exactamente para qué es. En el Programa 033, Concepto presupuestario 66, 10.000.000, conservación y reparación de instalaciones, exactamente para dónde va, porque intento recordar que es un Capítulo nuevo totalmente... Ah; perdón, no, no, es el Programa 051, conservación y reparación de instalaciones, 10.000.000. Programa 051. Había to-

mado yo erróneamente el Programa 033. Es Programa 051. Y luego el porqué, qué criterios han aplicado para subir el Concepto medios de apoyo promocional al programa 056, de 198 a 213. Qué razones ha habido de ese aumento, qué nuevas programaciones tienen. Al igual que el Programa de campañas turísticas, que ha pasado de 220 a 245.000.000. Si el paso de campañas de publicidad nacional de 118 a 143.000.000.000 de pesetas, del Presupuesto rechazado a este, a qué razones obedecen esos incrementos, en cualquier caso, sustanciales al respecto. De forma tal que con ello prácticamente están de esos dos programas todas las variaciones que ha producido usted del anterior Presupuesto a éste.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Voy a referirme a la parte de la Consejería de Fomento que se refiere a las Direcciones Generales de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente y Obras Públicas e Infraestructuras, así como al programa de la Dirección General.

Todos estos, los siete Programas que corresponden a estas dos Direcciones Generales y a la Secretaría General, han tenido una disminución global de 1.200.000.000 de pesetas entre el primer Presupuesto del ochenta y nueve y el segundo. A nosotros sí que nos gustaría saber de alguna manera qué tipo de criterios se han utilizado a la hora de ajustar los Presupuestos a los posibles acuerdos que haya habido con los Grupos Parlamentarios el llegar a este tipo de cifras. Y es curioso, porque de todos los Programas, que todos disminuyen, excepto uno, que es el 051, que aumenta en veintitantos millones de pesetas. Considerando que el Programa 051 es un Programa fundamentalmente de gastos corrientes, puesto que es el Programa de los Servicios Generales de la Consejería de Fomento, me gustaría saber con un criterio general cuál es el criterio que ha habido para que, disminuyendo todos los Programas, este Programa de gastos corrientes, consuntivos decían en la anterior Legislatura los Portavoces del Grupo Popular, sea el único Programa que se incremente.

Me gustaría saber por qué disminuye más notablemente, siendo cuantitativamente menor, el bloque que corresponde disminuye más el bloque que corresponde a la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Disminuye en un 7% con relación al bloque que corresponde a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, que disminuye en un 3%. Me gustaría saber qué criterios se han seguido a la hora de hacer este tipo de disminuciones. Por qué uno, que son unos Programas que suman menos dinero, disminuye en 870.000.000 de pesetas, y por qué otros, que son Programas con mucho más dinero, disminuyen sólo en 432.

Volviendo al Programa 051, queríamos saber qué razones existen para que se haya incrementado en 36.000.000 de pesetas la partida 04.01.051.160, que son

los incentivos de productividad. Qué razones hay entre el treinta de Septiembre del año ochenta y ochoty la fecha de hoy para que esos... los incentivos de productividad se hayan modificado. Qué nuevas razones existen para esto.

En el Programa 017, el Programa de Ordenación de la Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, sí que existe una cosa curiosa: no sólo disminuye cuantitativamente con relación al primer Presupuesto del ochenta y nueve, sino que es el único Programa de todos que disminuye cuantitativamente con relación al Presupuesto del año ochenta y ocho. Creemos que esto es importante. Luego me referiré más sobre este asunto, pero sí que quiero dejar en el aire la pregunta de por qué éste es el Programa "Cenicenta".

Yo creo que en el Presupuesto en general hay muchos errores técnicos y muchas descoordinaciones entre unas hojas que se llaman objetivos y acciones, que muchas veces parecen simples listados que se fotocopian indefinidamente, y lo que son las partidas presupuestarias. ¿Cómo es posible que en este Programa se hable de líneas de actuación a las viviendas de protección oficial de promoción privada cuando presupuestariamente están en otro Programa? ¿Qué sentido tiene que hablemos aquí de este tipo de cosas? Yo creo que si el Presupuesto se ha reformado, y notabilísimamente, a veces en partidas pequeñas en Capítulo I, con incrementos, variaciones, programas prácticamente enteros cambiada su estructura, no disminuidos, sino cambiada su estructura, por qué no se han modificado los objetivos y las líneas de actuación que realmente no tienen muchas veces nada que ver con las partidas presupuestarias.

La partida 602, que se refiere a la Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, se incrementa en 163.000.000 de pesetas. Bueno, no tendríamos nada que objetar a ello, aunque es una línea de actuación a la que criticamos sistemáticamente. Pero es curioso que de ese dinero 100.000.000 vayan a incidencias en ejecución de obras; y yo realmente lamento que no esté mi buen amigo el Director General de Arquitectura y Medio Ambiente, porque recuerdo el debate del año pasado cuando denostaba que bajo su gestión no habría ni reformados ni modificaciones de obra y, sin embargo, al año siguiente empieza a incluir la primera partida para ello. Pues claro, como se hace en todos los programas cómo se debe hacer. Pero el año pasado se habría ahorrado decir unas cuantas cosas gratuitas si hubiera sido un poco más reflexivo.

Yo este Programa ya lo critiqué en anterior actuación, hablé que en este caso parecía el Presupuesto de una Junta para restauración de templos. Y yo creo que hoy, aprovechando el día que estamos, es que parece también la pedrea, por la gran cantidad de proyectos pequeños que les toca a todo el mundo. Yo creo que es

un Programa que la Junta debería retocar, hacer menos proyectos, proyectos más importantes, más significativos y no funcionar a esa extraña demanda de que todo el pide le toca 1.500.000 de pesetas.

Tengo que felicitar al Consejero y a la Dirección General porque al fin en la partida 622, que son las partidas dedicadas a conjuntos que son patrimonio de la humanidad, han acertado, esta vez sí que van a Avila, Segovia y Salamanca. Bien tengo que felicitarle, porque la verdad es que en el Presupuesto anterior se había llegado a ciertos extremos ridículos. Sólo debería preguntarse por qué a Segovia le toca más, 929.000 pesetas, pero por respeto al Procurador del Grupo Mixto no lo hago y lo dejaremos.

En la partida 781 realmente es que me preocupa, porque de nuevo se demuestra la incoherencia entre las acciones y los objetivos con las partidas presupuestarias y lo dijimos la anterior ocasión, y habiéndose modificado tantas cosas, por qué no se han modificado éstas. Cómo se puede decir que se dan subvenciones a la subsidiación de intereses de préstamos de la vivienda rural cuando este año lo que se hace es cambiar la política y hacer..., perdón, cómo se puede decir que se conceden créditos a la vivienda rural, que era lo que se hacía siempre y eso se dice en los objetivos y en las actividades, cuando este año se modifica la política para subvencionar intereses. Por qué no hemos modificado esas cosas y el Presupuesto es un asunto coherente. Porque otro asunto distinto es que critiquemos si eso es bueno o no, pero por lo menos que el Presupuesto sea un documento que no esté permanentemente induciendo a error. Y a lo que creemos que es realmente un cambio absoluto de política en el Grupo Popular y en aquellos Grupos que lo apoyen es la disminución cuantiosa de dinero en esta partida. Esto también fue un debate importante el año pasado, nosotros dijimos que crecía excesivamente, que debía tener un incremento más moderado; se empeñaron en hacer, en llevarla a 945.000.000 de pesetas, así se aprobó. En el primer Presupuesto del ochenta y nueve se reduce a 635 y en este se reduce a 312. Yo creo... qué coherencia puede haber entre lo que se dijo en esta Cámara el año pasado y lo que se hace este año. Por qué caen sobre la vivienda rural, sobre los grupos sociales más desfavorecidos los pactos parlamentarios que haya podido haber en esta o fuera de esta Casa. Se puede pretender cumplir así el objetivo que a su vez pone este Presupuesto de asentar a la población en el medio rural, destinando a ello menos dinero, incluso, que el que la Junta recibe por devolución de préstamos anteriores. Cómo es posible que el Programa esté ya el año pasado y yo he leído en la prensa regional sistemáticamente un anuncio: La Junta dedica 1.000.000.000 a vivienda rural, de repente este año sean 300; supongo que el año que viene ya no podrán ningún anuncio.

El Programa 018, en cambio..., en cambio no, siguiendo la misma tónica de hacer este año lo contrario

de lo que se hizo el año pasado, se incrementa notablemente, es la promoción pública de vivienda, y nosotros realmente nos felicitamos de ello, pedimos que se hiciera así el año pasado y nos alegramos que la Junta lo haga este año. Pero, entonces, cómo se puede poner en los objetivos, en el documento que nos dan, que se intenta privatizar la vivienda, cuando la Junta lo que está haciendo, como no puede ser de otra manera y debe hacer, es hacer desde la Administración las viviendas para grupos sociales menos favorecidos. Por qué se dice eso en los objetivos, por qué no es coherente el documento. Por qué se sigue hablando, y lo dije también en mi anterior comparecencia, de la no proliferación de guetos. No hagamos ningún gueto. Si en tiempos se hicieron, allí estarán, pero no hagamos "poquitos" como parece indicar el Presupuesto.

Por qué se sigue hablando de subsidiaciones de tipos de interés para VPO cuando no hay ninguna partida presupuestaria para ello, cuando lo que hace aquí la Junta es una cosa distinta: es subvenciones a fondo perdido. Por qué seguimos hablando aquí de toda esa extraña parafernalia de los convenios con las Cajas y tal, cuando la Junta lo que piensa ahora es que no va a tener que hacerlo porque al fin va a firmar el convenio con el MOPU. Por qué no quitamos eso de los objetivos.

Quería hacer una pregunta concreta sobre la partida 236 del Programa 018, antes se ha referido ya el Portavoz del Centro Democrático y Social, de la disminución de tributos del Ayuntamiento de León. Me pregunto: ¿es que el Ayuntamiento de León ha reducido la presión fiscal desde Septiembre aquí? ¿Es que es una cifra comodín de las que la Junta ha utilizado para ir ajustando lo que tenía que quitar? ¿Es que se está celebrando que el CDS haya perdido el Ayuntamiento de León? Me gustaría tener alguna respuesta a esta pregunta.

Y yo creo que sobre este Programa, que es en el que hay unos listados enormes, que yo creo que aquí sí que tienen que ser enormes, de viviendas... de promociones de viviendas, pues, tengo que decir que están llenos, llenos errores. Yo me he fijado sólo en dos que conozco particular y personalmente y los dos están mal. O sea, cómo se puede decir en el anexo de inversiones que se van a hacer veinticinco viviendas en San Pedro de Gaillos y se diga eso mismo en el anexo de inversiones vinculantes y la Junta acaba de adjudicar dieciocho. Lo publicó el Boletín hace dos o tres días. Cómo podemos creer en la vinculación de esas inversiones si los que sabemos están mal. Cómo se puede decir que va a hacer ciento ochenta viviendas en la "Huerta del Rey", que hablamos de ello en la anterior comparecencia, y eso lo dice en el anexo de inversiones, eso lo dice en las inversiones vinculantes, y ha sacado a concurso ciento ochenta y ocho en "La Pilarica". Cómo podemos creernos lo que dice el Presupuesto si los únicos que miramos y co-

nocemos personalmente están mal. Si miráramos todos no sé yo a lo que llegaríamos. Y además sin anualidad del ochenta y ocho, cuando los dos les han adjudicado este año. O sea, es que son cifras que la verdad más vale, yo creo, que no creérselas demasiado.

Aquí mismo se vuelven a incluir en una partida 150.000.000 para incidencias, de acuerdo. Si es que tiene que ser, yo no sé por qué las quitaron el año pasado. Si... pobres contratistas. Si se necesita eso, porque siempre pasa.

Y pasamos ahora a la subvenciones a fondo perdido del Programa de Promoción de Vivienda. Las transferencias de capital que son las subvenciones a los adquirentes de VPO. Realmente, aquí también vamos de sorpresa en sorpresa. Ya parto que se va a firmar el convenio después de una... con el MOPU, después de haber cedido por ambas partes de una manera espero que honorable, y si parto de esa hipótesis, porque si no entrara en esa hipótesis es que esto no habría por donde cogerlo, si parto de esa hipótesis me encuentro que en el primer Presupuesto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Le ruego que vaya concretando y perdóne, porque se ha pasado del tiempo sobradamente.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:... 650.000.000, en el segundo, 330, y en la comparecencia dijo el Consejero que unos 900. Podemos creernos la cifra que pone la Junta o éstas son partida comodín, que ya veremos lo que va a pasando. Y, por favor, no se ponga como objetivo funcionar tan mal como la Administración Central. No condenemos a los castellano-leoneses a que el estado de las autonomías no represente una mejora de la gestión.

En el Programa de Urbanismo sólo me quiero referir a una cosa. Se habla de nuevo en los objetivos y en las actividades de subvenciones a los Ayuntamientos para planeamiento y no hay Capítulo VII. Pero ¡hombre, por dios!, no..., ni un objetivo ni una actividad, eso no es nada, porque no tiene respaldo presupuestario.

Quiero felicitar al funcionario o al Director General que ha hecho las modificaciones en el tema de calidad ambiental, porque yo creo que lo ha hecho bien. Ha tenido que disminuir dinero y ha pasado anualidades al año ochenta y nueve y el Presupuesto está mejor hecho, y además lo gestionará mejor, y creo que esta técnica lo debían de haber empleado en muchos más programas. Me gustaría saber por qué desaparece, sin embargo, la partida 771, que era Corporaciones Locales, Mejora y Recuperación, Calidad Ambiental, Programas de vertederos, y me gustaría saber si es que ahora resulta que el Plan de Carreteras de las Diputaciones se va a financiar a base de quitar Capítulo VII de los pequeños Municipios.

Y, realmente, los Programas 020 y 032, Obras Hidráulicas y de Carreteras, es que no tienen nada que ver lo que la Junta presenta ahora con lo que presentó el treinta de Septiembre, cualitativamente. Cuantitativamente, son muy parecidos. Cómo es posible que los recursos del FEDER, y antes se ha referido a ello el Portavoz del CDS, pasen de 3.480.000.000 a 1.740; ¿es que han pasado tantas cosas de Septiembre aquí, que los recursos propios de la Junta pasen de 2.000 a 1.700? Que el FCI, que antes no existía, aparezca en 1.740.000.000 de pesetas, cuando cuantitativamente no ha habido ninguna modificación. ¿Qué presupuesto nos tenemos que creer, estos o los de antes? Y si nos tenemos que creer los de ahora, pues, yo me felicito realmente de que la Enmienda a la Totalidad al anterior Presupuesto triunfara. Yo creo que el Consejero también se felicita y se felicita todo el mundo, porque vaya un Presupuesto que hubiera tenido usted que gestionar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero. Ah, no, perdón. Tiene la palabra el Portavoz de Alianza Popular.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bien, ya procuraré ser breve, señor Presidente, para compensar entre otras cosas la longitud retórica -muy interesante- de alguno de los que me han precedido y para no aburrirles demasiado. Sin embargo, hay algunas cosas que sí tengo interés en que consten en acta.

En primer lugar, yo estoy, en cuanto Portavoz del Grupo de Alianza Popular en esta Comisión, en la línea del señor Consejero. Por lo tanto, prescindo de lo que haya ocurrido en comparecencias anteriores. Y, desde luego, el Grupo de Alianza Popular, en lo que se refiere a los Presupuestos, en su apartado, en la sección de Fomento, los asume perfectamente. Cree que con esta nueva elaboración se pueden hacer grandes cosas, se pueden cumplir los objetivos fundamentales, si bien creo que tal vez se hubieran cumplido mejor si no hubieran sido los retoques necesarios derivados del hecho mismo de la devolución de los primeros Presupuestos.

Es evidente que hay cosas positivas en esta Consejería, como es, por ejemplo, que siga, a pesar de todo, siendo dentro de la precariedad que yo siempre me encargo de subrayar de nuestros Presupuestos en general, es decir, que es una pena que una Comunidad de nueve provincias de Castilla y León y que pretende alcanzar, de alguna manera, el nivel de otras Comunidades, pues, tengamos que todos los años hablar de esta escasez de medios, pero nos movemos en ello. Entonces, no podemos inventar. Y creo que dentro de esa precariedad, la Consejería de Fomento podría ponerse como paradigma de una Consejería inversora y motora de grandes actividades, incluso por los Capítulos que le co-

rresponde. Es un buen Presupuesto y además me parece que sigue siendo, a pesar de los pequeños fallos que se le pueden encontrar contradicciones, errores, etcétera, que se encuentran en cualquier obra humana -y, desde luego, hemos encontrado abundantemente en presupuestos anteriores de otras ediciones y de otros Gobiernos-, a pesar de todo ello, objetivamente hablando, no creo que se pueda sostener que estos no son unos Presupuestos coherentes, en general.

Y dicho esto, sí que quiero avalar lo que digo, es decir, avalar el carácter positivo y un poco, digamos, optimista, la visión optimista del Presupuesto de esta Consejería, en algunos apartados muy serios.

En primer lugar, el Plan General de Carreteras. Pues, efectivamente, ha habido que descender en 100.000.000 de pesetas. La cantidad no es excesivamente significativa, en cuanto a que se desvalorice lo anterior. El Plan de Carreteras sigue adelante, y creo que propiciará a Castilla y León grandes mejoras que necesita.

Subrayo, en segundo lugar, también las partidas sustanciosas que se dedican a saneamiento y abastecimiento de núcleos urbanos.

En cuando a la mejora y salvaguardia del medio ambiente, pues, efectivamente, otro Capítulo donde ha habido que disminuir un poco, pero siguen también las cantidades suficientes como para poder cumplir los objetivos dentro de ese sector.

Y quiero destacar, especialmente, el valor que supone mantener en pie, pues, el Programa 33, de ayuda para la renovación de la flota de autobuses y de camiones. Efectivamente, aquí, pues sí, ha habido una disminución sustancial. Habría que preguntarse por las razones de esta disminución. Para ello, me bastaría con remitir a la sesión que celebró en una anterior comparecencia, en una sesión monográfica sobre este tema, donde, si bien estábamos de acuerdo todos, o casi todos -o por lo menos mi Grupo lo consideraba así- que este es un Capítulo importantísimo, porque reconoce que la flota, tanto de autobuses como de camiones en nuestra Comunidad está envejecida y necesita una renovación importante, también hay que tener en cuenta que la intensidad de peticiones en este Capítulo, a veces no correspondió a la buena voluntad de la Junta, por cuestiones o por causas que habrá que estudiar en adelante. Y bueno, en conjunto, se llegó a la conclusión de que, tal vez, en este Capítulo se podría bajar algún dinero de los 450.000.000 y así ha pasado. De manera que, efectivamente, se baja a 250.000.000. Me parece que si comparamos esto con las decenas de millones -23.000.000, 40, cuando más- que se dedicaban en anteriores ediciones, cuando había otro Gobierno en esta Región, a este Capítulo, me parece que el cambio es cualitativo. Aunque la utopía que nosotros nos habíamos

propuesto, de los 500.000.000, hayan tenido que descender después, por el realismo de las negociaciones, a los 250.

También me alegro de que continúe nuestra Junta manteniendo el Programa que ya había iniciado el anterior -esto es cierto-, de estaciones de autobuses. Es un Programa, es un Plan -digamos- mimado, tanto por la Junta anterior como por esta. Y creo que dentro de poco, en este sector, nuestra Comunidad podrá ser incluso modélica. Y quiero decir que debemos, también, tener un poco de..., la misma tónica aplicarla en lo posible a esas futuras estaciones para camiones y servicios de transportes de mercancías.

Y bien, Me gustaría acabar o terminar esta brevísima intervención, pues, con dos citas esporádicas, pero significativas.

La primera, pues, decirle a los compañeros del CDS que, concretamente, en esta sesión "excusatio non petita, accusatio manifesta" y que de la paternidad y maternidad de estos Presupuestos que van a salir ahora adelante, en lo que se refiere a la sección de Fomento, el Grupo de Alianza Popular, pues, no abdica en absoluto, sino que se siente orgulloso de ello.

Y también, ya, por fin, decir que la Junta ha tenido un gesto de valentía inversora y decisiva -y algunas veces los Gobiernos tienen que tener esos gestos- en lo que se refiere a resolver un problema fundamentalísimo dentro de nuestra Comunidad, como era el abastecimiento de aguas a una ciudad tan importante como es León. Esta misma mañana, los ciudadanos leoneses se han desayunado con la noticia importantísima de que van a comenzar ya incluso las obras de la traída de aguas del Porma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Oteruelo, aténgase a la cuestión, porque es que, si no, entramos en loas o en críticas que no vienen a cuento.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Perfecto, me atenderé.

Diré, simplemente, que en la ciudad de León ha causado un impacto positivo, y que es de agradecer que la Junta contribuya a esta obra con el 85% del Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero, antes de que tome usted la palabra, quería hacer una manifestación.

En cuanto a la intervención del señor de Lorenzo, querría decir que hubo unas manifestaciones, quizá en el calor de la intervención, quizá por la vehemencia que

puso en sus palabras, sobre una postura en la negociación, si hubo de tomar copas o no tomar copas cuando se negoció.

Le rogaría esta Presidencia que, si no fue su intención ésa, retirase ésas palabras.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: No. Perdona el señor Presidente. Vamos, si eso cree usted que puede molestarle a Su Señoría o cualquier otro, la intención no era otro más que expresar el tono relajado con que se ha estado negociando los Presupuestos y que ha aparecido en los medios de comunicación. Vamos, o sea, me limito a la hemeroteca para poder comprobar ese tono relajado, que no ha sido otra cuestión que hablar de ese tono relajado, que es como se deben negociar las cosas, obviamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Si ésa ha sido su intención, de no..., de, tal como ha manifestado últimamente, en la que, no peyorativamente, sino de... esta Presidencia aprobó lo manifestado posteriormente, aunque considera que inicialmente no era cuestión manifestar aquí esa forma de negociar o no negociar. No viene a cuento de la Comisión, ya que nos atenemos nada más que a las cifras presupuestarias.

Para contestar a las preguntas y observaciones que han hecho los señores Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente. Señores Procuradores. Voy a intentar contestar con brevedad a las cuestiones expuestas.

Quiero decir, en primer lugar, que, ni he recibido una indicación de nadie, ni de la propia Junta, ni del Centro Democrático y Social, ni de ningún otro Partido. Yo, las manifestaciones que hago las hago a título personal y las asumo siempre.

Creo que esto que se ha discutido tanto, de la paternidad del Presupuesto, es quizá porque no hemos entrado en un tema claramente que marca la democracia. Este es el Presupuesto de una Junta que está en minoría, y prueba de que está en minoría es que le han devuelto el Presupuesto primero que ha presentado. Por lo tanto, dado que se produce este hecho, hay que buscar un nuevo Presupuesto que tenga apoyo suficiente.

Por lo tanto, no me parece conducir a ningún sitio esas discusiones sobre cómo han sido las negociaciones de un nuevo Presupuesto. Hay que traer un nuevo Presupuesto que esperamos, la Junta espera que tenga el apoyo necesario para que pueda ser Ley. Naturalmente, como ese Presupuesto lo trae la Junta y la Junta es solidaria, yo me siento solidario con ese Presupuesto y digo que los objetivos que nos habíamos marcado los

intentaremos conseguir con este Presupuesto. Es obvio, y a cualquiera se le aparece, que si se rebajan en ciertos programas las cantidades, es más difícil y a lo mejor no pueden conseguirse al cien por cien los objetivos. Pero mantenemos los objetivos y yo creo que los vamos a conseguir en una proporción por lo menos suficiente.

Entrando ya en las preguntas concretas, decir al señor de las Heras, el tema de la vivienda rural, y ahí contesto ya a todos los que han intervenido sobre ese tema.

Ciertamente, baja; ciertamente, baja. Ha sido un intento continuo del Grupo Popular, en esta y en otra Legislatura, el aumentar la acción en la vivienda rural. Ahora bien, yo creo que hay coherencia en esta actuación. Se subió, ciertamente, el Presupuesto, de 600 a 900.000.000 el año pasado, pero de préstamos, y ahora lo que estamos es subsidiando intereses. ¿Qué es lo que pretendemos conseguir con esto? Que el volumen de préstamos que se movilicen sea muy superior a 900.000.000.

Por lo tanto, ciertamente hubiéramos querido tener una cantidad más alta -por eso estaba en los primeros Presupuestos-, pero yo creo que, con esta cantidad, el dinero que se va a movilizar para la vivienda rural va a ser superior al que se movilizó en el año ochenta y ocho.

Me hacía una referencia a la provincialización, y es cierto que en estas variaciones presupuestarias ha habido en algún momento que retroceder en esa provincialización, a la vista de los recortes, para poder hacerla posteriormente.

Otro tema que ha tratado el señor de las Heras, el último, pero que también aprovecho para contestar a todos, porque se ha tratado mucho, es el de renovación de flota.

Mire, no era idea de la Comisión de Transportes rebajar tanto la cantidad, pero sí que era aceptable una cierta rebaja. Ha habido que llegar a 250.000.000. Yo creo que esta operación es muy interesante y, por lo tanto, no conviene rebajar la subvención unitaria, precisamente, porque si hemos dado este año un tipo de subvención, vamos a ver cuántas subvenciones de este tipo, iguales a las de este año, puede absorber el mercado. Yo creo que con 250.000.000 es posible, es posible que cumplamos con todas las demandas, puesto que este año, que ha sido el año de mayor demanda -puesto que era una acción que se había preparado durante mucho tiempo-, va a quedar justo, quizá sobre alguna cantidad. Por lo tanto, 250.000.000 me parece una cantidad adecuada.

Y en cuanto a cómo hemos realizado y cómo pensamos realizar, se garantiza perfectamente que se cumpla la orden de renovación de flota. Los documentos que se piden al Banco -porque nosotros subsidiamos los in-

tereses al Banco-, el Banco que da el préstamo para esa renovación pide los documentos nuevos y antiguos de los vehículos que se renuevan. Otra cosa es -y quizá por ahí pueda ser la explicación a su pregunta, señor Durán- que en algunos casos esa renovación..., hay ahora compañías regulares que tiene también transporte discrecional, y nosotros hemos aceptado, lógicamente, que puedan esas compañías regulares hacer transporte discrecional. Pero esto es algo permitido por la Ley de Transportes y permitido por nosotros mismos. Pero puedo garantizarle que, en todos los casos, la renovación de flota ha supuesto el achatarramiento o la transmisión del vehículo, cuando ha sido así -generalmente achatarramiento-, y la compra de un vehículo nuevo o usado, pero según las condiciones de la Orden.

En cuanto a lo que planteaba el señor Monforte, y que se ha planteado también por otros Portavoces, con el tema de la distribución de fondos FEDER-FCI.

Como saben Sus Señorías, la actuación FEDER-FCI, obra por obra, al cincuenta por ciento, producía una cierta..., era un corsé muy rígido para las actuaciones de la propia Consejería. Cada vez que una obra, por cualquier circunstancia, desaparecía de un programa y tenía que sustituirse por otra, los cambios eran verdaderamente dificultosos. ¿Qué es lo que se ha hecho ahora? Se han mantenido las cantidades globales, pero la distribución ha sido diferente, de tal forma que el FCI y el FEDER -es un tema técnico que si quieren luego podemos profundizar más- no están ya unido tan imbricados en cada obra, sino en el conjunto del Programa; por ello, puede actuarse con mucha más agilidad por parte de la Consejería.

En cuanto a las preguntas del señor Lorenzo -he hablado ya de la renovación de flota-, en el apoyo a la oferta turística. Bien, ahí yo disiento de él. Yo creo que 80.000.000 para apoyar actuaciones que traigan turismo a Castilla y León, es una operación interesante. Esto no va dirigido -como he dicho y reitero- a las agencias de viaje; no va dirigido a que una agencia de viaje nos traiga un avión de ingleses desde el aeropuerto de Londres, no. Esto va dirigido a que, por ejemplo, las agencias de viajes de Castilla y León organicen un acto en el cual los turoperadores europeos vengan a conocer Castilla y León. Bien, eso es incrementar su propio negocio, ciertamente, pero eso tiene unos costos también; nosotros les ayudamos a sufragar esos costes de esa operación extraordinaria de sus actividades, no la operación ordinaria de traer turistas. De la misma forma, creo que, aunque sea una cantidad relativamente pequeña, el incrementar la adaptación de los hoteles a las circunstancias nuevas -que quizá no sea la normativa.... aprobada, sino una calidad mejor en Castilla y León- es una buena operación.

La subvención a centros de iniciativas turísticas y patronatos, que aunque disminuye 17.000.000 aumenta

profundamente con respecto al año pasado, yo sigo creyendo que debe estar en el Capítulo VII. Porque, no es el personal ni los gastos corrientes lo que yo les quiero subvencionar. Eso nos llevaría con facilidad a que si ese dinero que da la Administración, que da la Junta, va a personal, pues, tengamos un personal sobredimensionado; allí puede colocarse gente que no tiene mucha facilidad turística, pero está cobrando un sueldo que nosotros pagamos, y, en cambio, las actuaciones son muy pequeñas o no existen. De esta otra forma, al ser subvenciones a actividades, para nosotros dar ese dinero es preciso que haya una actividad, y estamos fomentando precisamente esa actividad.

No creo que haya interferencias, o no debe haberlas. Intentaremos que no las haya con Economía y, por supuesto, trataremos por todos los medios de que esas interferencias no se produzcan; sería malo que se produjeran.

En cuanto al Palazuelo-Astorga, en efecto, en los 50.000.000 no ha habido ninguna contrapartida con respecto al CDS ni a ningún Grupo. A mí me ha parecido razonable disminuir esa partida, porque eran más necesarios esos 50.000.000 en estaciones de autobuses. Y, en cambio, creo que lo que nosotros estamos pidiendo significar, que es el deseo de abrir el Palazuelo-Astorga, igual se significa con 300 que con 350.000.000. Por desgracia, como las negociaciones van muy lentas, por muy pronto que abriéramos, nos encontraríamos ya en una temporada que difícilmente se consumirían estos 300.000.000.

En cuanto a los 10.000.000 del 051, como es conservación y reparación -deben ser de edificios-, yo supongo que será algo de este tipo.

Y en cuanto al incremento del turismo, bueno, ha habido una cierta petición del sector. Hemos hecho nuevas campañas que yo creo que expliqué las ideas nuevas que teníamos en la Comisión, en mi comparecencia; y, desde luego, ese dinero se quedará corto y eso es bueno, que se quede corto para todas las ideas que tenemos.

Contesto finalmente al señor de Meer. Yo he notado que ha mejorado notablemente su capacidad dialéctica desde que se sienta en los bancos de la oposición; le felicito por ello, porque ha estado cáustico en bastantes ocasiones. No tengo ningún rubor en reconocer que, en efecto, ha señalado algunos cuantos defectos de ese documento que hemos presentado acompañando a los Presupuestos. Trataremos de corregirlo y que no ocurra así en el futuro. Pero, vamos, creo que esos puntos no cambian la idea general de lo que es el Presupuesto nuestro en vivienda y obras públicas.

Me hablaba, en primer lugar, del incremento del 051. Yo debo decirle que el 051, el incremento -como

él ve- ha sido en el Capítulo I, de Personal. Bien, ahí hay una RTP aprobada y hay unos criterios que marca Presidencia y que yo supongo que cuando compareció aquí el Consejero de Presidencia, pues, se estudiarían a fondo. Yo puedo decirle, le podría dar alguna explicación punto por punto, por qué han incrementado esos 36.000.000 que Su Señoría dice. Pero, indudablemente, nosotros no hemos hecho más que seguir los criterios marcados por Presidencia, de los que no nos podíamos desviar.

A la pregunta de por qué se ha disminuido más en vivienda que en obras públicas, cuando, ciertamente, en vivienda hay un presupuesto menor que el de obras públicas, pues, la razón es obvia. Y es que, como he dicho al principio de mi intervención, es el Capítulo VII el que ha sufrido mayores modificaciones. Desde el momento que en vivienda, urbanismo y medios ambiente hay mucho más Capítulo VII que en obras públicas, las modificaciones han sido mucho más profundas en esta primera que en la segunda.

El 017, en efecto, disminuye sobre el año ochenta y ocho. Pero bueno, ahí es que hay una modificación radical -yo diría- del Concepto; todo él cambia. Hay un Concepto nuevo, que es el de subvenciones al 5% de las viviendas, y yo no creo que sea significativo, bueno, pues el que haya habido una disminución en ese Capítulo... No, no es el de la vivienda, sino el de la vivienda rural. He explicado cómo ha bajado ahí 300.000.000; entonces, eso enmascara que ha habido una subida bastante importante en rehabilitación.

En cuanto al 018, yo creo que es perfectamente coherente nuestra actuación de promover viviendas de promoción pública, para aquellos que no pueden tener vivienda de otro tipo -que sabemos que existen-, e incrementamos esas viviendas con la intención de privatizar aquellas otras de aquellos que las están ocupando y que pueden llegar a ser propietarios. No tienen... Es al revés. Lo que nosotros eliminamos no es nuestra faceta de constructores, que la incrementamos; lo que eliminamos es nuestra faceta de caseros, que, ni es buena para la Comunidad Autónoma, ni es buena tampoco para los que están ocupando esas viviendas. Por lo tanto, no hay ninguna incoherencia en esas dos actuaciones.

En cuanto a la reducción que me decía, de 50.000.000 del Ayuntamiento de León, bien, se ha reducido porque parece ser que esos puestos, que se deben al Ayuntamiento de León, provienen de Eras de Renueva, en donde hay una Junta de Compensación y donde pretendemos que ese Polígono se ponga en marcha este mismo año, algo que León indudablemente necesita. Y hay dudas de sí, realmente, esos millones que se nos pasan como deudas son nuestros, totalmente de la Junta, o parte de la Junta de Compensación. Por ello, hay que estudiarlo más a fondo y es posible, es posible que, en un momento dado, este dinero haya que pagarse. Pe-

ro, hoy por hoy, podría prescindirse de él, puesto que no está marcado todavía, porque vamos, no a recurrir -no sería la palabra-, sino vamos a discutir esta situación, que es una situación jurídicamente confusa.

En cuanto a la disminución en la subvención a la vivienda, ese 5% a 330.000.000. Bien, a mí me hubiera... Al principio teníamos unas aspiraciones o unas creencias de cómo iba a evolucionar esta vivienda, que me hicieron hablar de 900. Yo creo que 650 era, quizá, excesivo, nos hubiera quizá sobrado; 500 hubiera sido una cifra para pagar todo lo que debiéramos en este año. Bueno, con 330.000.000 pagaremos una parte considerable y veremos la fórmula de que al año que viene, bueno, cuando conozcamos exactamente cuál es el volumen de deudas, pues, podamos ponerlo en el Presupuesto del año noventa y pagarlo con rapidez.

Las subvenciones de urbanismo. Me ha desconcertado eso de que no podamos, claro, que no esté en el Capítulo VII, aunque -yo se lo digo un poco a título que se me ocurre- nosotros, en ciertas..., hemos hecho, hemos ayudado -no sería subvencionado- a los municipios, porque hemos contratado directamente las normas subsidiarias o el Plan de Ordenamiento. Y yo creo que a través de ese camino podemos ir.

No parece conveniente -aunque pudiera parecer que nuevamente pongamos en la Consejería de Fomento más subvenciones -Capítulo VII- a las Administraciones Locales, cuando precisamente estamos intentando que en Presidencia, a través del Fondo de Cooperación Local, pues se centren allí todas las actuaciones. Entonces, quizá es una forma más directa de actuar, y mejor, la del Capítulo VI que la del Capítulo VII.

Y en cuanto a medio ambiente, pues, en fin, aunque tenemos un programa muy ambicioso... quiero decir que, si comparamos con el año ochenta y ocho, verdaderamente el aumento es enorme, bien, pues en algún sitio había que recortar y hemos tenido que recortar ahí.

Yo agradezco a don Alfredo Marcos las palabras de apoyo que ha tenido para el Consejero y para la Junta.

Y puedo asegurar -resumiendo- que intentaremos cumplir este Presupuesto, y que este Presupuesto yo lo considero razonablemente bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. Tendría lugar ahora el turno de Procuradores de la Comisión. ¿Algún Procurador quiere concretar para alguna pregunta? Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Una pregunta, nada más.

Del Programa 018, Promoción de Viviendas, el artículo 612, Edificios y Otras Construcciones, sufre un in-

cremento de 185.000.000 de pesetas; el 613 sufre un decremento de 125.000.000 de pesetas. Se entiende que si hay más promociones directas de la Junta, debería haber más inmovilizado inmaterial y no al contrario. ¿Por qué razón?. 612, hay 185.000.000 más, por lo tanto va a haber más promociones directas de la Junta, debería estar conectado con mayores proyectos. Y, sin embargo, el 613 se disminuye en 125.000.000, que es Inmovilizado Inmaterial. Yo tengo anotado 613, menos 125.000.000.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Me refería de que ha habido ese decremento del Inmovilizado Inmaterial, quizá porque a veces, no sé, la misma palabra parece desatar las iras de los Procuradores de la Oposición. Pero el hecho es que es posible -y yo lo plantearé también ante esta Comisión, o ante la Comisión de Obras Públicas- que en un momento dado, bueno, pues sea necesario incrementar esa partida. Pero, hoy por hoy, creemos que podemos hacer los Proyectos suficientes como para cubrir las viviendas que se pretenden hacer. Pero no para crear ese banco de proyectos que nos permita avanzar en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer, preguntas muy concretas.

EL SEÑOR DE MEER-LECHA MARZO: Sí. Es que yo creo que el Consejero no ha respondido un poco a las preguntas anteriores. Y a mí, por ejemplo, me puede satisfacer que diga que está mejor estructurado el Presupuesto haciendo que, por ejemplo, en el Programa 020, en el Programa 023, diferenciando el FEDER del FCI, además, con cifras prácticamente iguales..... Eso lo puedo encontrar razonable. Lo que yo pregunto es que si esa misma circunstancia no se daba cuando se hizo el Presupuesto en Septiembre.

Simplemente, para acabar y casi como una alusión personal, yo le agradezco que diga que ha mejorado notablemente mi capacidad de dialéctica. Lo único que lamenta es que, proporcionalmente a ella, ha disminuido la suya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Esa es la mala cosa de estar en el poder: que uno se dedica a hacer estas cosas de viviendas y no a aplicar dialéctica.

No, no estaba así en Septiembre, porque, en fin -puedo decirlo porque no tiene mayor importancia-, hemos convencido desde la Consejería de Fomento a la Consejería de Economía y Hacienda de que esta actuación, conservando todo lo que Economía y Hacienda quería mantener del FEDER y FCI, era mucho más ágil para nosotros. Entonces, entre un Presupuesto y otro es cuando hemos conseguido llevar el convencimiento de este asunto a la Dirección General de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún Procurador de fuera de la Comisión, de las otras Comisiones presentes, quiere tomar la palabra? Ninguno.

Antes de cerrar la sesión y levantarla, esta Presidencia y la Mesa quiere felicitar las Pascuas a los señores Procuradores. Hacerles una ligerísima recomendación: que anden con cuidado con las libaciones y degustaciones de estos días, porque el día veintinueve tenemos un Pleno y el Reglamento cuenta las mayorías y las minorías uno a uno.

Nada más.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos).